

JURISDICCIÓN 85

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

En virtud de las funciones asignadas por Ley N° 22.520 compete al Ministerio de Desarrollo Social asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo que hace al desarrollo social de las personas, las familias y comunidades del país en un marco de derechos y equidad territorial, articulando intersectorialmente con otras jurisdicciones provinciales, y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones que aseguren la protección integral y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

En concordancia con los grandes objetivos planteados por el Presidente de la Nación, Estabilidad Macroeconómica; Acuerdo Productivo Nacional; Desarrollo de Infraestructura; Desarrollo Humano Sustentable; Combate al Narcotráfico y Mejora de la Seguridad; Fortalecimiento Institucional; Modernización del Estado; e Inserción Inteligente al Mundo, la labor del Ministerio se orientará desde cada uno de los proyectos, programas y políticas en contribuir a alcanzar las cien prioridades de gobierno.

Es por ello que desde el Ministerio de Desarrollo Social se continuará trabajando con el objetivo de diseñar, implementar y fortalecer políticas sociales que brinden protección integral a todas las personas. Así se contribuirá a garantizar el acceso pleno a los derechos sociales básicos y fundamentales en cada etapa de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez.

Se entiende la pobreza y vulnerabilidad social como una realidad compleja y de múltiples dimensiones, que excede a la medición unidimensional establecida a partir de los ingresos de los hogares. El enfoque multidimensional implica considerar otros factores como el acceso a servicios básicos, educación, salud, medio ambiente, acceso a la justicia, empoderamiento de las mujeres, entre otros.

En este sentido, se procurará maximizar las estrategias de intervención para alcanzar la inclusión real de las personas en situación de vulnerabilidad social; contribuir a la igualdad de oportunidades y proporcionar las herramientas necesarias para que cada persona pueda construir su proyecto de vida; así como brindar asistencia y contención ante situaciones de emergencia social y climática.

Para ello, se profundizará la articulación, propiciando la sinergia y la ejecución de proyectos conjuntos entre los diferentes sectores, áreas y efectores del Ministerio, así como entre las distintas dependencias del Estado en el ámbito nacional, provincial y local, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Se potenciará el desarrollo de estrategias de intervención multidimensionales, enfoques interdisciplinarios y abordajes complejos concibiendo el hogar como primer espacio de prevención, protección y promoción social.

En este sentido, se trabajará con los hogares para promover un modelo de protección social con anclaje en un Estado presente, que acompañe y pueda dar respuesta a las necesidades específicas de cada persona de acuerdo a sus circunstancias y su edad. De esta manera se construirá una red de cuidado que brinde no sólo asistencia sino también apoyo y acompañamiento a las personas para superar su situación de vulnerabilidad y dependencia, promover su autonomía y proporcionar las herramientas necesarias para que cada una de ellas pueda construir su proyecto de vida.

Del conjunto de las cien prioridades de gobierno, desde el Ministerio de Desarrollo Social se impulsan con especial énfasis los objetivos 39. Plan Nacional de Primera Infancia; 45. El Estado en tu Barrio; 46. Política de Ingreso Familiar; 47. Participación Ciudadana; 49. Fortalecimiento Familiar; 50. Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables; 51. Plan Nacional de Protección Social; 52. Plan para la Economía Popular.

Estas prioridades permiten, por un lado, trabajar a partir de políticas y programas específicos que respondan a las distintas aristas de la realidad social, y por el otro mantener una mirada de integralidad sobre el conjunto de la oferta de programas y políticas de los distintos Ministerios para lograr el impacto que se quiere lograr a mediano y largo plazo.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 39. Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI), a partir de la convicción de que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo de los niños y niñas, no sólo para crecer sanos y fuertes, sino para garantizar que todos crezcan con las mismas oportunidades de construir un futuro mejor es que en el año 2016 se puso en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia (Decreto N° 574/16, Resolución Ministerial N° 530/16) cuyo objetivo es garantizar el desarrollo integral de niños y niñas en situación de vulnerabilidad social, en su primera infancia, y favorecer la protección y promoción de sus derechos.

El Plan cuenta con distintos componentes entre los que se destacan los Espacios de Primera Infancia (EPI), Aprendiendo en Casa y los Centros de Prevención y Abordaje de la Desnutrición Infantil. Asimismo, existen otras líneas de intervención como el Programa Primeros Años y se promueven proyectos de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil que también contribuyen al cumplimiento de este objetivo.

El Ministerio continuará trabajando con el compromiso con la infancia como prioridad de gestión, con el objetivo de extender el acceso a los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia. Los EPI son espacios de cuidado y abordaje integral de niños y niñas de entre 45 días y 4 años. Allí reciben asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud y la atención adecuada para que sus familias puedan salir a trabajar o estudiar sabiendo que los niños y niñas están resguardados.

En 2018 se continuará con la articulación con gobiernos provinciales, municipales y/u organizaciones de la sociedad civil (OSC) y con la capacitación de equipos provinciales y municipales iniciadas en 2016, extendiéndose los Espacios. Asimismo, se mejorarán las instancias de seguimiento y monitoreo de los niños y niñas que asisten a los mismos.

En convenio con la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) se profundizará el programa "Aprendiendo en Casa" que forma parte de la Red Internacional HIPPI, el cual tiene por objetivo propiciar las condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de los niños, promoviendo el fortalecimiento familiar y comunitario.

Se implementan diversas actividades con familias de provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Chaco, Misiones, Salta y Jujuy para empoderarlas en los procesos de desarrollo de los niños y niñas. El programa tiene por objeto trabajar con las familias en los procesos de estimulación y educación de los niños y niñas, sembrando las bases para su realización posterior en la escuela y en la vida. Se espera seguir desarrollando esta estrategia a fin de extender el alcance de la iniciativa.

A partir del trabajo articulado con la Fundación Cooperadora de la Nutrición Infantil (CONIN), se han realizado actividades orientadas al desarrollo saludable de los niños y a prevenir la desnutrición infantil en los EPIs y “Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil” donde se brinda atención, seguimiento, tratamiento y estimulación, acorde a las características de cada niño y niña.

Como parte del Convenio, las acciones desarrolladas en los centros CONIN en las provincias de Buenos Aires, Salta, Santa Fe, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán, Entre Ríos, Chaco y Río Negro se amplía a todo el país. Asimismo, se seguirá trabajando para la puesta en funcionamiento de Centros de Recuperación Regionales para la Desnutrición, para la atención de casos severos.

Con respecto a la prioridad 45. El Estado En Tu Barrio, la misma es una iniciativa interministerial liderada por Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social Nacional que tiene como fin ampliar la presencia del Estado Nacional en localidades del territorio en situación de vulnerabilidad social, ofreciendo una red de servicios sociales básicos que tienen como fin mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas.

Los objetivos primordiales de la iniciativa son: conocer, prevenir e intervenir con las familias en situación de vulnerabilidad social; mejorar la articulación de los servicios públicos a nivel territorial, promoviendo el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención; desarrollar un segundo nivel de atención que supla las necesidades y problemáticas de los hogares que presentan carencias críticas.

Asimismo, a fin de extender el abordaje territorial federal e integral se han puesto en marcha en 2017 los dispositivos Tren Argentino I y II, asistiendo a 10 localidades de la Patagonia Norte (entre las provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires) y 11 localidades del Noroeste Argentino (entre las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy).

Para profundizar en el cumplimiento de cada uno de sus objetivos, se continuarán las acciones a fin de facilitar a los vecinos resolver sus trámites de manera rápida y transparente. Además de la promoción de prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se avanzará en la finalidad de ser un Estado cada vez más presente, que escuche a los ciudadanos para conocer sus necesidades y acompañarlos en la construcción de su proyecto de vida.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 46. Política de Ingreso Familiar, el objetivo es asegurar un ingreso mínimo a quienes tienen alguna discapacidad y condición socioeconómica de vulnerabilidad. Las pensiones no contributivas (PNC) son otorgadas previo análisis, en función al cuerpo legal vigente (Ley N° 13.478 y sus modificaciones, los Decretos N° 432/1997 y N° 582/2003), a personas en todo el territorio nacional.

Las PNC comprenden tres tipos de prestaciones: pensiones a madres de siete o más hijos, pensiones por invalidez y pensiones por vejez. Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (entre ellas, premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paralímpicos, entre otras, y a familiares de personas desaparecidas). A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades.

Desde diciembre de 2016 se ha impulsado el pasaje a pensión universal para adultos mayores (PUAM) de titulares de pensiones por vejez e invalidez (Resolución Ministerial N° 387/16), que permite que los adultos mayores obtengan mayores beneficios.

Se continua trabajando con el objetivo de mejorar los circuitos de gestión y la optimización del área de auditoría médica, incrementado la cantidad de expedientes analizados, acortando los tiempos de otorgamiento, realizando jornadas de capacitación y activando la Red de Protección Social y Comunitaria (Red de Pensionados) en todo el país, desarrollando talleres culturales, microemprendimientos, radio comunitaria, terminalidad educativa, actividades solidarias y talleres de oficio para mejorar la calidad de vida de los pensionados.

Las mejoras del proceso de auditoría médica estarán relacionadas con la implementación de una nueva certificación de la discapacidad laboral, siguiendo los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) mediante la intervención de una Junta Médica Evaluadora a partir de un enfoque biopsicosocial e interdisciplinario.

Por su parte, a partir de la reglamentación de la Ley N° 26.928 que creó el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas (Decreto N° 2.266/2015) se otorgan de pensiones a transplantados o en lista de espera.

Se espera continuar promoviendo estas acciones con énfasis en la mejora de calidad de vida de los pensionados.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 47. Participación Ciudadana, desde el Ministerio de Desarrollo Social se considera fundamental ampliar redes para incrementar el trabajo en forma articulada con organizaciones sociales, voluntarios, empresas y otros actores sociales para afianzar la participación ciudadana y llegar a todo el territorio nacional.

Desde las distintas áreas del Ministerio se trabaja mediante gestión asociada con las organizaciones de la sociedad civil que ya vienen desarrollando acciones en el territorio, para abordar en forma conjunta y estratégica la resolución de problemas de las personas, territorios y comunidades en diversas temáticas. Asimismo, se apoyan proyectos sociales y se fortalecen institucionalmente, con el objetivo de maximizar el saber hacer de estas organizaciones.

Los proyectos han abarcado diversas temáticas como emprendedores productivos; educación y formación; agricultura familiar; pequeños productores y comerciantes; artesanos y feriantes, comunicación, cultura y empleo; comedores comunitario; merenderos; clubes y murgas; educación y formación; pobreza extrema; primera infancia; juventud; participación ciudadana; embarazo adolescente; equipamiento; vivienda, hábitat y medio ambiente y salud, deporte y recreación, género, adicciones, arte y cultura, primera infancia, derechos humanos y discapacidad.

El "Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil" busca fortalecer, asistir y generar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, asociaciones civiles, instituciones religiosas, instituciones educativas y cooperativas). Para ello brinda subsidios de acompañamiento y asistencia técnica para los proyectos de fortalecimiento institucional presentados por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que requieren de un impulso en las distintas temáticas afines al Ministerio.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se continuará brindando asesoramiento para la presentación de proyectos de fortalecimiento institucional a organizaciones e instituciones de la sociedad civil mediante la capacitación y asistencia técnica presencial y virtual en herramientas de gestión institucional así como también mediante la asistencia financiera a dichas instituciones cuyos proyectos o réplicas de proyectos hayan sido aprobados.

Asimismo, se continuará proporcionando atención directa, jurídica y contable a las organizaciones de la sociedad civil que lo requieran y se realizarán las derivaciones intraministeriales pertinentes para mejorar el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a las distintas posibilidades de fortalecimiento que ofrece el Ministerio de Desarrollo Social, según las necesidades particulares de cada una de ellas.

Las temáticas principales de los proyectos de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil incluyen las siguientes temáticas: salud, deporte y recreación, género, adicciones, arte y cultura, primera infancia, derechos humanos, discapacidad, comunicación, vivienda y medio ambiente, diversidad, alimentación, juventud, emprendedores productivos y pobreza extrema.

A través de la promoción del fortalecimiento institucional de las organizaciones en todo el país, se buscará generar consorcios que presenten proyectos que tengan como foco la articulación multiactoral. De esta forma, se potenciará la ampliación de las redes de trabajo de forma articulada con organizaciones de la sociedad civil, voluntarios y empresas buscando acompañar a las personas y hogares en situación de vulnerabilidad social mediante la organización de mesas de trabajo divididas por temática, y mesas de articulación provincial y regional.

Asimismo, para fortalecer la formación de líderes de las OSCs y voluntarios, se desarrollará un programa de formación de liderazgo brindado por organizaciones de la sociedad civil referentes y con trayectoria en el territorio y en las distintas temáticas afines al Ministerio de Desarrollo Social, acercando reconocidos líderes con organizaciones que se inician.

El “Programa de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible” propone y crea instancias de sensibilización para la permanente actualización del debate sobre la selección y adopción de las prácticas de responsabilidad social deseables en el marco de la escala de valores y principios de cada comunidad. Asimismo, coordina con los actores jurisdiccionales y aquellos que desde la comunidad se relacionan con las temáticas afines al Ministerio de Desarrollo Social en el cumplimiento de sus funciones, para posibilitar la orientación hacia una implementación paulatina y sostenida de esquemas de estímulo y seguimiento en la adopción de prácticas sociales y empresariales responsables.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se continuará articulando, estableciendo vínculos, alianzas, compromisos y canales de interacción, para generar entendimientos y procesos de desarrollo sostenible, entre los sectores de la sociedad civil, empresarial y gubernamental. Se conformará una Red Federal y alianzas de desarrollo local a través de las acciones de responsabilidad social.

Asimismo, se vienen realizando acciones a fin contribuir al cumplimiento de los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” a través de iniciativas concretas como el lanzamiento del Foro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, que se inició por primera vez en julio de 2016 y en su nueva edición realizada en mayo de 2017. Se trata de una red creativa y colaborativa de innovación social para la creación de programas, proyectos e iniciativas de responsabilidad social

concretos con impacto real en las comunidades, a través del trabajo colaborativo de gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

En el marco del Foro de Responsabilidad Social, se continuará trabajando a través de las mesas de trabajo agrupadas según diferentes temáticas de prioridad para el Ministerio de Desarrollo Social: infancia, juventud y adolescencia, mujer, empleabilidad y comunidades sostenibles, entre otras. Se impulsan proyectos de articulación público – privada, generando estrategias conjuntas basadas en el diálogo y el fortalecimiento de la comunidad.

El “Programa Emprendedores de Nuestra Tierra”, integrado por artistas, artesanos y pequeños productores que expresan nuestra identidad cultural a través de la elaboración de sus productos, tiene como objetivo agregar valor a los emprendimientos, promocionando su trabajo, buscando su participación a escala nacional e internacional, creando identidad, y fomentando un sentido de pertenencia, identidad y participación, mediante el intercambio de saberes y experiencias entre los emprendedores.

En pos de promover una empleabilidad sostenible, desde el Programa de Emprendedores de Nuestra Tierra, se continuará brindando acompañamiento a los proyectos de emprendedores para potenciarlos y volverlos sostenibles en el tiempo, con estrategias de visibilidad y comercialización por medio de un trabajo inspirado en el comercio justo, las compras sustentables y las acciones de responsabilidad social.

El “Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social (RUORES)” comprende el listado de organizaciones reconocidas por realizar prácticas socialmente responsables y sustentables. Se continuará trabajando en el rediseño del registro, promoviendo su digitalización, la adopción de indicadores según estándares internacionales, y mejorando las estrategias de reconocimiento, incentivo y acreditación de las organizaciones. En este sentido, se continuará promoviendo el uso de una herramienta pública y abierta a todo tipo organizaciones, buscando reconocer y jerarquizar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en programas, proyectos e iniciativas de responsabilidad social y desarrollo sustentable.

Se proseguirá generando alianzas y sinergias entre ciudadanos, empresas y otros actores de la comunidad para impulsar el desarrollo sostenible de nuestro país, incorporando la responsabilidad social como un eje central en la gestión de las organizaciones.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 49. Fortalecimiento Familiar, a fin de garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se continuará trabajando con las provincias para la modernización e implementación a nivel federal de la línea 102, generando el sostén tecnológico para que pueda implementarse y diseñando las aplicaciones telefónicas para su funcionamiento en conjunto con el Ministerio de Modernización. Asimismo, se avanzará con las provincias en el rediseño de las condiciones de detención de menores de edad procurando limitar el ingreso de los adolescentes a comisarías, permitiendo de esta forma garantizar la intervención especializada desde el primer momento de la aprehensión. Para ello se proyectará la creación de Centros de Admisión y Derivación (CAD) en la órbita de los distintos organismos provinciales especializados en niñez, que trabajen de manera articulada con las fuerzas de seguridad.

En materia de fortalecimiento familiar, uno de los objetivos del Ministerio de Desarrollo Social es trabajar para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su bienestar e

inclusión en la comunidad, trabajando en el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la promoción, protección e integración social de las personas mayores del país, y llevando adelante distintas acciones, agrupadas en diferentes lineamientos desde una mirada integral y un enfoque de derechos.

Por un lado, se desarrollan acciones para la atención gerontológica institucional, de manera directa con la administración de nueve instituciones geriátricas que dependen directamente de la DINAPAM en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires y de manera indirecta con la cooperación con provincias y municipios en la refacción de residencias institucionales y la formación de sus autoridades.

Además, se promueve el cuidado progresivo de los adultos mayores en la comunidad y la generación de iniciativas culturales y educativas tendientes al buen trato, el pleno goce de los derechos y el envejecimiento activo. En este sentido, se pondrá énfasis en que más adultos mayores puedan asistir a Centros de Día en todo el país. Se promoverá asimismo la organización de iniciativas sociales, culturales, artísticas y deportivas que promuevan el envejecimiento activo.

El “Programa Nacional de Inclusión Digital y Acceso a Nuevas Tecnologías para Personas Mayores” tiene por objetivo facilitar el acceso al uso de la informática y las nuevas tecnologías a personas mayores de todo el país, brindando asesoramiento técnico, gerontológico y apoyo para realizar cursos de alfabetización digital e instalar equipamiento informático en centros de jubilados, organizaciones de personas mayores y organizaciones de la sociedad civil. Por medio de estas iniciativas se generan espacios de reflexión continua, se promueve el intercambio entre personas de diferentes generaciones y se difunde la temática del envejecimiento y la vejez desde una perspectiva de derecho en la comunidad.

Otro eje importante de trabajo en lo que hace a los adultos mayores es la formación de recursos humanos. En este sentido, se está ampliando la cantidad de localidades y se han fortalecido los programas de formación de cuidadores domiciliarios, el programa de formación de promoción de calidad de vida de personas con Alzheimer, formación de responsables de instituciones y de formación de alfabetizadores digitales, entre otros.

Por último, se continuará trabajando para ampliar el Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios a disposición de quienes quieran consultarlo, y se trabajará fuertemente para difundir esta iniciativa y fomentar la inclusión de más profesionales en el mismo.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 50. Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables, a fin de acompañar a los jóvenes en la formación y logro de sus proyectos de vida a través de un abordaje integral se promueven políticas de asistencia, contención, desarrollo, inclusión y acompañamiento para jóvenes entre 15 y 29 años.

Desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) se impulsan políticas destinadas al cuidado integral de las familias. Uno de los ejes de trabajo en este sentido es acompañar a los adolescentes para que puedan tener pleno goce de sus derechos, vivir una vida plena y construir sus proyectos de vida con las herramientas que necesitan a su disposición.

En este sentido resulta fundamental continuar el trabajo de fortalecimiento de los sistemas de derechos de niños, niñas y adolescentes, trabajando tanto en garantizar que los adolescentes tengan

acceso a información, que puedan realizar denuncias, plantear sus dudas y recibir asesoramiento, como así también velar por la protección de sus derechos en casos de conflicto con la ley penal.

Por otro lado, se continuará con la implementación de distintos programas, actividades e iniciativas para que los adolescentes participen de actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas. A modo de ejemplo, 267.000 niños, niñas y adolescentes participaron de actividades en Espacio Unzué, y más de 18.500 asistieron a actividades en el marco del Turismo Social en el complejo Chapadmalal, el Centro C. B. de Garrigos y de Embalse Río Tercero, el Centro Recreativo Inchausti y la Colonia Gutiérrez.

Las iniciativas del Ministerio en materia de adolescentes tienen en común la promoción de su participación activa, y la invitación a que formen parte de las decisiones tanto acerca de las actividades a implementarse en cada caso como del armado del Plan de Acción relacionado con una estrategia integral para ellos y sus pares.

Es por eso que se prevé ampliar la cantidad de Centros de Adolescentes (CEA) en funcionamiento. Los CEAs son espacios de construcción colectiva que propician, facilitan y permiten compartir experiencias socialmente significativas para los adolescentes. Allí se implementan talleres formativos, recreativos y educativos, propuestos por los y las adolescentes, respetando su autonomía progresiva y su derecho a la participación.

Asimismo, se continuará trabajando en los Foros de Derechos de Niños y Adolescentes “Mi Palabra Cuenta”, que se realizan en las 24 provincias y de los cuales participan de manera anual más de 6.000 adolescentes de 411 localidades de todo el país. En este ámbito se abordan temáticas de salud sexual, bullying, consumo de sustancias, violencia y proyecto de vida, se realizan talleres, debates y se comparte información que luego los adolescentes asistentes multiplican en sus escuelas y clubes en sus localidades de origen.

Por último, se están poniendo en marcha acciones para la disminución del embarazo no intencional en la adolescencia. En este sentido, se buscará articular con las provincias, generar mesas intersectoriales para el acuerdo de estrategias, desarrollar actividades de prevención en todo el territorio nacional a través de talleres destinados a adolescentes sobre salud sexual y reproductiva y proyecto de vida, fortalecer las OSCs en todo el territorio nacional para el acompañamiento a madres y padres adolescentes, así como capacitar a personal de la SENNAF e integrantes de los sistemas locales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en prevención del embarazo no intencional en la adolescencia. Finalmente, se llevarán adelante proyectos de gestión asociada con organizaciones especializadas en esta temática.

Por su lado, se trabaja dándole continuidad al Plan Nacional de Juventud (Resolución MDS N° 916/16), mediante el cual se profundizará el desarrollo de los proyectos de vida, la inclusión y la capacitación de los jóvenes de entre 15 y 29 años, especialmente en situación de vulnerabilidad social, fortaleciendo y viabilizando el concepto de Ciudadanía Juvenil Activa.

En este sentido, se trabaja en tres ejes complementarios que, en su conjunto, permiten abordar de manera integral las problemáticas que atentan contra el pleno desarrollo de los jóvenes y su capacidad para construir un proyecto de vida.

En primer lugar, el eje de Focalización, en el cual se agrupan las políticas y programas orientados a relevar y encontrar a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, conocer sus problemáticas y necesidades y poder focalizar de manera más efectiva las políticas de promoción joven. Para ello, se articula con organizaciones de base y de la sociedad civil, así como se refuncionalizan espacios del Estado y se trata de promover un abordaje integral que permita acompañar a los jóvenes en su comunidad.

Por medio del “Programa Acá Estamos” se articula en todo el país con organizaciones de base y organizaciones de la sociedad civil (clubes deportivos, comedores, sociedades de fomento, ONGs, murgas, entre otras) que conocen las problemáticas de los distintos colectivos de jóvenes de cada barrio y tienen un contacto cotidiano con ellos. El programa tiene entre sus fundamentos asistir a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social mediante una red de abordaje territorial, brindando espacios de contención y acompañamiento.

Se continuará brindando asistencia a instituciones, y recibiendo y dando respuesta a demandas federales provenientes de municipios y provincias. Las mismas constituyen pedidos de apoyo, materiales y herramientas para fortalecer tanto políticas locales como organizaciones sociales.

En segundo lugar, se trabaja con los jóvenes para acompañarlos en sus trayectos, tanto educativos como de construcción de proyecto de vida, por medio de su inclusión en diferentes actividades o programas. Se continuará con el desarrollo de las “Casas del Futuro” en sus diversas modalidades: espacios propios y refuncionalización de espacios del Estado ya existentes; modalidades itinerantes para que todos los jóvenes puedan capacitarse con herramientas para su primer empleo y desarrollar su proyecto de vida.

En este marco los jóvenes reciben capacitaciones a través de talleres tradicionales y digitales adaptados a su entorno socio-productivo, realizan múltiples actividades culturales, deportivas y artísticas, son acompañados por profesionales interdisciplinarios, con el objetivo de que puedan crear un lugar de pertenencia. En las Casas del Futuro, los jóvenes empiezan la búsqueda de aquella especialidad en la cual se sienten a gusto acorde a sus necesidades e intereses, optando así por una profesión u oficio que le permita desarrollar sus destrezas y habilidades sociales.

Se promueve la articulación con el Ministerio de Cultura para acompañar a los jóvenes y OSCs que trabajan con jóvenes desde sus programas. Asimismo, a fin de brindar a los jóvenes la posibilidad de elegir su proyecto de vida, se impulsa la articulación con los programas “Asistiré” y “La Escuela Sale a la Escuela” del Ministerio de Educación; la capacitación en oficios y el empleo joven del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el desarrollo de proyectos de jóvenes a partir del arte y el emprendedurismo mediante el “Programa Desarrollarte” y el acompañamiento a jóvenes en situación de vulnerabilidad para la construcción de un proyecto de vida.

Es en este último punto que a partir de 2017 se puso en marcha el “Programa de Mentoreo”. Por medio del trabajo de mentores voluntarios que hayan terminado la escuela secundaria y vivan en zonas cercanas a los mentoreados, se acompaña a adolescentes con problemáticas acentuadas en contextos vulnerables, haciendo especial foco en aquellos que presenten problemáticas que los hayan llevado a abandonar la escuela.

Bajo un esquema de supervisión centralizada, se trabajará con los mentoreados para que puedan cumplir determinados hitos, indicadores de avance de proyecto de vida, tales como la obtención

de documentos (partida de nacimiento, documento nacional de identidad, certificado de residencia); la finalización de la escuela; la participación comunitaria; capacitación para la empleabilidad; alfabetización digital; y acceso a los programas del Estado Nacional, siendo el hito transversal la construcción de un proyecto de vida.

En tercer lugar, se trabaja en el eje prevención para concientizar, transmitir información de interés, capacitar a los jóvenes y atender sus consultas y dudas. Por medio del “Programa Hablemos de Todo” se desarrollan talleres presenciales para jóvenes en el territorio, mediante capacitaciones presenciales dirigidas a la formación de adultos multiplicadores de los contenidos, página web de corte juvenil que permita el acceso virtual y universal a los contenidos, consultorio online dedicado a resolver consultas específicas sobre los contenidos y las derivaciones pertinentes de los casos que lo requieran, bolsa de proyectos de prevención y difusión de contenidos en territorio elaborados por los adultos multiplicadores formados en el marco del proyecto, evaluación de aprendizajes apropiados por los jóvenes capacitados en los talleres, y el seguimiento de los adultos formados como multiplicadores de contenidos.

Se continuarán estas líneas programáticas a fin de potenciarlas para que todos los jóvenes del país puedan lograr desarrollar su proyecto de vida. Es fundamental entender sus necesidades para que cada uno con su potencial pueda transitar el camino de la integración.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 51. Plan Nacional de Protección Social (Resolución MDS N° 410/2017), el Plan tiene por objetivo principal atender la situación de hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, mediante el empoderamiento del titular de derecho, su núcleo familiar y la comunidad donde vive. El programa busca interrumpir los circuitos de reproducción intergeneracional de la pobreza garantizando los derechos sociales y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Las líneas de acción programáticas del Plan Nacional de Protección Social (Resolución MDS N° 187/2017), cuenta con los siguientes componentes: Acompañamiento Familiar, Desarrollo Comunitario y Recursos para la Promoción Social.

El componente de “Acompañamiento Familiar” consiste en la atención personalizada a las familias directamente en sus hogares, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus potencialidades, fortalezca sus vínculos, aproveche las oportunidades del entorno y adquiera o fortalezca sus habilidades. Se busca empoderar a los hogares promoviendo la autonomía familiar, incentivar la formación y acumulación de capital social y mejorar el acceso y la participación de los hogares en los programas.

El “Desarrollo Comunitario” tiene como objetivo articular con organizaciones de la sociedad civil, referentes barriales e instituciones religiosas en territorio para fortalecer la red de protección social local.

Los “Recursos para la Promoción Social” buscan complementar los ingresos de los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social para que puedan alcanzar la canasta básica alimentaria, por medio de una tarjeta electrónica.

El manual de acompañamiento familiar elaborado en conjunto con las OSCs sirve de guía para el trabajo integral en los hogares en condición de pobreza extrema. Las OSCs constituyen aliados

claves en el desarrollo del Plan. Asimismo, se diseñó en conjunto con el Ministerio de Modernización un sistema informático que permite el registro y seguimiento de los hogares mediante una ficha social.

Con respecto a la iniciativa prioritaria 52. Plan para la Economía Popular, se busca identificar y acompañar a los miembros más vulnerables de la sociedad hacia la integración social, mediante el otorgamiento de herramientas que promuevan la autonomía y contribuyan al desarrollo y visibilización de la economía social y popular.

Por Economía Popular se entiende toda actividad creadora y productiva asociada a resolver los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social, con el objeto de generar y/o comercializar bienes y servicios que sustentan su propio desarrollo o el familiar (Decreto N° 159/2017, Ley N° 27.345).

Las principales líneas programáticas del objetivo de gobierno son: Plan Nacional Creer y Crear; Comisión Nacional de Microcréditos; Monotributo Social; Plan Manos a la Obra; Talleres Familiares y Comunitarios; Mercados Federales; Ferias Permanentes; Compre Social; Marca Colectiva; Puntos de Comercio Justo e Incubadoras; Programa de Ingreso Social con Trabajo; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y Programa Proyectos Productivos Sociocomunitarios.

El “Plan Nacional Creer y Crear” (Resolución MDS N° 457/16) tiene como principal objetivo impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social, contribuyendo así al crecimiento productivo y el desarrollo integral de la Nación.

Para ello, busca promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social. Asimismo, lleva adelante iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios, con el objeto de desarrollar competencias técnicas y transversales que contribuyan al desarrollo humano, e implementa políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios para consolidar los emprendimientos de la Economía Social.

El Plan buscará orientarse hacia dos nuevos destinatarios: organizaciones y redes de organizaciones de la economía social y popular y gobiernos municipales de hasta 50.000 habitantes.

La “Comisión Nacional de Microcrédito” otorga microcréditos en todo el país, destinados a personas que se organizan en torno al autoempleo urbano o rural, para adquirir insumos y herramientas que les permiten aumentar su productividad y mejorar los ingresos familiares. Adicionalmente, el microcrédito apoya directamente el trabajo de los emprendedores de sectores vulnerables, presentando un uso eficaz de los fondos públicos, debido a que la rotación del capital otorgado a las ONGs ejecutoras genera ingresos genuinos.

Los microcréditos sociales están destinados a financiar la actividad de personas individuales o grupos asociativos de la economía social que no pueden acceder a créditos bancarios tradicionales para la compra de insumos y/o maquinarias, a fin de fortalecer su actividad.

El “Monotributo Social” constituye una herramienta que busca facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social que han estado históricamente excluidas, representando una forma concreta de inclusión de los emprendedores, permitiéndoles emitir facturas, convertirse en proveedores del Estado, de empresas privadas y/u

organizaciones no gubernamentales, y acceder a las prestaciones de las obras sociales e ingresar al sistema previsional.

Está destinado a quienes tienen una actividad económica independiente o realizan una única actividad económica, impulsan proyectos productivos de hasta tres integrantes, o forman parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de seis asociados. Asimismo, es compatible con la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para la Protección Social y las pensiones no contributivas a madres de 7 o más hijos, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de las familias.

El fin del “Programa Manos a la Obra” es desarrollar herramientas de promoción y de generación de trabajo a través de la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos, pre-cooperativos, mutualistas y cooperativos, construyendo un sistema de promoción, organización y apoyo al desarrollo local con una perspectiva estratégica, regional y nacional, desde la Economía Social. Para ello, el Programa otorga subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, que promuevan el desarrollo de las actividades comerciales, industriales y de servicios de los titulares.

En cuanto a los “Talleres Familiares y Comunitarios”, el objetivo es proveer y apoyar emprendimientos familiares básicos que conforman actividades en pequeña escala, basado en "un oficio o saber hacer" que le permite a la familia generar ingresos. El programa entrega herramientas a microemprendimientos individuales, familiares y/o comunitarios, para que puedan fortalecer su capacidad productiva o convertir su saber hacer en una actividad de autoempleo. A través de ello, se busca fomentar el asociativismo en este sector de la población.

La acción de “Comercialización” se centra en Mercados Federales, Ferias Permanentes, Compre Social, Marca Colectiva, Puntos de Comercio Justo e Incubadoras.

Para favorecer la visibilidad y comercialización de los productos de la economía social y de producción nacional, el Ministerio integra emprendimientos de todo el país a espacios de comercialización como mercados federales y ferias permanentes. Así, se encarga de acompañar a los emprendedores en la consolidación de sus proyectos y los capacita para que incrementen el valor agregado de sus productos, posicionen sus marcas y se inserten en nuevos canales de ventas a través de las siguientes líneas de trabajo: Mercados Federales, Ferias Permanentes, Compre Social, Marca Colectiva, Puntos de Comercio Justo e Incubadoras para el Fortalecimiento de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular.

A través de los “Mercados Federales”, se articulan las estrategias de comercialización público-privadas para promover el desarrollo de mercados de Comercio Justo. Además, las ferias permanentes impulsan el desarrollo de espacios de comercialización en todo el país para aumentar la visibilidad de los productos y servicios de los emprendedores y generar oportunidades de venta directa. Las mismas funcionan como lugares de encuentro e intercambio de experiencias y conocimiento, tanto entre los mismos productores como con los consumidores.

Asimismo, el “Programa Compre Social” acerca entidades públicas y privadas a los actores de la economía social y popular para la compra de productos y contratación de servicios, presentando un enfoque de desarrollo de proveedores de escala y calidad.

El “Programa Marca Colectiva” asiste a las unidades productivas en el diseño de logotipos y registro de marcas a través del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), además de brindar capacitaciones en estrategias de posicionamiento.

Los “Puntos de Comercio Justo” buscan financiar instituciones públicas y/o privadas para el desarrollo de proyectos que fortalezcan unidades productivas y consoliden el crecimiento de las redes y espacios de comercialización. Mediante las “Incubadoras para el Fortalecimiento de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular” se busca formar a las unidades productivas de la economía social y popular en gestión de proyectos y capacitación técnica, y a su vez facilitar el acceso a oportunidades de financiamiento, equipamiento y espacios de comercialización. De esta manera, se logra impulsar la conformación de redes colaborativas de trabajo y de comercio regional.

El Ministerio puso a disposición de emprendedores y productores “Ferias Permanentes” y, en algunos casos, Itinerantes, para que puedan dar a conocer y vender en forma directa sus productos. Las Ferias están distribuidas en 124 municipios, con 2.441 puestos, utilizados por 3.925 emprendedores. Las “Ferias Regionales Itinerantes”, se realizan de acuerdo a las fechas de las festividades locales y la afluencia turística de cada zona.

El “Programa de Ingreso Social con Trabajo” (Resolución MDS N° 592/2016) tiene por objetivo principal brindar capacitación a través de cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias a personas físicas en estado de vulnerabilidad social, como herramienta tendiente a mejorar su calidad de vida y su futura inserción laboral, a través de la enseñanza y realización de actividades que adicionalmente redunden en beneficio de toda la comunidad, así como la promoción del cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria y de la infraestructura socio sanitaria, por lo que se desarrollan acciones y capacitaciones tendientes a asegurar estos objetivos.

La implementación se realiza mediante el otorgamiento de subsidios para capacitación, destinados a personas físicas en estado de vulnerabilidad social. El desarrollo de las actividades de capacitación se efectúa a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales, quienes recibirán un subsidio que tiene por objeto el financiamiento de las actividades que deben desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del programa. Las actividades de capacitación se desarrollan a través de cursos teóricos, prácticas socio-productivas y tareas comunitarias que son definidas por los entes ejecutores, previa aprobación por parte del programa.

Los entes ejecutores están conformados por gobiernos provinciales, municipales, entes descentralizados, empresas del estado, entes públicos, universidades públicas, ministerios y organismos dependientes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, así como Secretarías, la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo y organismos descentralizados y desconcentrados dependientes del Ministerio de Desarrollo Social. Estos entes ofrecen a los titulares del programa cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias.

En 2016 se establecieron nuevos objetivos y lineamientos (Resolución MDS N° 592/16), que dieron un nuevo impulso al programa buscando aumentar la empleabilidad de los titulares; promover la autogestión cooperativa y el desarrollo de proyectos productivos; fomentar el bienestar de los titulares y sus familias; generar el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales; facilitar el acceso a la educación y promover el cuidado de la salud; y generar infraestructura comunitaria mediante el mejoramiento de espacios públicos y del patrimonio comunitario.

Los componentes son “Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen”. El primero está orientado a la formación de sus titulares a través de planes de capacitación en oficios, capacitación en obras y desarrollo de infraestructura comunitaria. El segundo está destinado a mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o víctimas de violencia de género que vivan en barrios populares, con un fuerte eje en la terminalidad educativa y la capacitación integral.

Por su parte, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social que ejerce en el ámbito nacional como autoridad de aplicación del régimen legal que regula el funcionamiento de las asociaciones mutuales y las cooperativas, fomentando su desarrollo, educación y promoción en todo el territorio nacional. El INAES tiene como principales funciones el otorgamiento de personería jurídica, ejercicio del control público y fomento de la promoción y el desarrollo de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional (Decretos Nros. 420/1996 y 721/2000).

Mediante el “Programa de Subsidio de Tasa de Interés” (Leyes Nros. 23.427 y 20.321) se brinda apoyo a productores asociados a cooperativas y mutuales afectados por las inundaciones.

También se consolidó el acercamiento de los programas y proyectos del INAES (Programa de Ayuda Financiera, Programa de Cooperativismo y Economía Social) a los diversos actores de la Economía Social en el territorio a través de los Órganos Locales Competentes.

Asimismo, se seguirá trabajando en la regularización institucional de cooperativas de trabajo relacionadas con los programas “Argentina Trabaja” y “Ellas Hacen”, elaborando planes de acción y territorios en los cuales se habrán de llevar a cabo las mismas.

En el marco de la Resolución Conjunta N° 1/2017 entre el Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el Ministerio de Hacienda, se creó el “Programa Proyectos Productivos Comunitarios”, cuyo primordial objetivo es contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y a la consolidación de las existentes a través de la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con miras a promover su integración social y laboral.

Las acciones previstas por el programa se orientan a atender la situación personal de cada trabajador que procura concretar iniciativas laborales gestionadas en forma asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Con respecto al “Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAyN) comprende cinco actividades independientes pero a la vez complementarias: tarjetas alimentarias, complemento alimentario, autoproducción de alimentos (ProHuerta), comedores escolares y comedores comunitarios.

El PNSAyN (Ley N° 25.724) tiene como objetivo posibilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a una alimentación complementaria, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

El Plan es de alcance federal y fue implementado en todas las provincias del país mediante el establecimiento de Convenios Marco.

El Programa busca cubrir los requisitos nutricionales de niños de hasta 14 años de edad, embarazadas, discapacitados y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. A su vez, establece grupos poblacionales prioritarios como son las mujeres embarazadas, niños de hasta 5 años de edad y poblaciones con mayor vulnerabilidad nutricional.

Las “Tarjetas Alimentarias” se implementan mediante una transferencia monetaria a las provincias a fin de brindar una prestación mensual a los hogares para la compra de alimentos. De esta forma, se promueve la autonomía en la selección de alimentos puesto que los titulares compran de acuerdo a sus gustos y hábitos. Las tarjetas alimentarias son cofinanciadas con las provincias. Se está trabajando junto con los gobiernos provinciales para mejorar su focalización, seguimiento y evaluación a fin de garantizar que llegue a los hogares más vulnerables.

El programa otorga un refuerzo para complementar los fondos provinciales a “Comedores Escolares” con el objetivo de brindar servicios alimentarios escolares. De este modo, se financia la entrega de raciones diarias destinadas a almuerzos, desayunos, meriendas y/o cenas.

En lo referente a los “Comedores Comunitarios”, se trabaja junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien brinda asistencia técnica y financiera, y realiza el control del funcionamiento de los comedores, para asegurar que se brinden adecuada nutrición y alimentos de calidad a la población en situación de pobreza y/o indigencia. Asimismo, se brinda apoyo a merenderos con el objetivo de reforzar el aporte nutritivo antes de recibir la cena y/o en muchos casos en reemplazo de ella. Asimismo, se están generando acciones a fin de mejorar el valor nutricional de los menús.

El “ProHuerta” tiene por objetivo impulsar huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares. Con esta meta, se trabaja junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para brindar a la población y organizaciones todo lo que necesitan para poner en marcha huertas orgánicas en sus propios hogares y comunidades.

El programa distribuye insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias. A su vez, se brinda asistencia alimentaria, capacitación y/o financiación de insumos para la autoproducción de alimentos.

Asimismo, el ProHuerta junto con el INTA lleva a cabo distintos proyectos especiales. Los mismos tienen como objetivo el desarrollo de actividades, obras y adquisición de equipamiento que favorezcan la satisfacción de derechos, la producción, el mejoramiento de la calidad de vida, y la reproducción social de las familias en las distintas regiones. Asimismo, se apunta a potenciar la producción para autoconsumo y venta de excedentes de las familias y organizaciones, como forma de inclusión en sentido amplio.

Durante 2016 y 2017 se priorizaron las temáticas vinculadas al acceso al agua y riego, comercialización, comunicación, valor agregado hortícola, cultivos locales, granja y educación. Asimismo, se ha incorporado en 2017 el eje energías renovables.

El “Complemento Alimentario” consiste en la entrega mensual de módulos alimentarios a organizaciones sociales, a fin de cubrir las necesidades primarias de las personas. El objetivo es posibilitar el acceso de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de la zona.

Se proseguirán desarrollando estas acciones a fin de favorecer el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a una alimentación adecuada y nutritiva acorde a las particularidades de cada región del país.

Con el objetivo de asistir a la población ante casos de emergencias, a través de los “Programas de Abordaje Territorial” se diseñan y coordinan políticas y acciones destinadas a brindar asistencia directa frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta. Con el fundamento de dar respuesta rápida a personas en situación de extrema vulnerabilidad social y psicofísica e impedidos de afrontar gastos médicos, se solventa a los destinatarios alojamiento, compra de medicamentos y subsidios por única vez.

Al respecto, los requerimientos de intervención se efectúan en el marco de las disposiciones de la Resolución del MDS N° 2.458/2004, que establece un conjunto de requisitos que deben cumplir las solicitudes de subsidio para ser declaradas procedentes. La mencionada Resolución también prevé una serie de intervenciones de instancias administrativas previas a la emisión de la Resolución de asignación del subsidio por parte del Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social.

Para profundizar los alcances de esta prestación, se optimizarán los circuitos de entrega para alcanzar una resolución más efectiva y rápida, cubriendo las necesidades de las personas que padezcan problemáticas de salud cuyo tratamiento médico no pueda ser resuelto mediante otras instancias estatales, ni por sus propios medios.

A través del “Programa de Ayudas Urgentes” se llevan a cabo acciones preventivas o reparadoras que requieran atención urgente y directa, con el fin de brindar respuestas a casos de vulnerabilidad social extrema de personas físicas, organismos gubernamentales u organizaciones de la Sociedad Civil.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación tiene entre sus funciones, asignadas a través de la Ley de Ministerios N° 22.520, asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en la atención de casos de emergencias sociales y ayudas urgentes a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social. La modalidad de intervención es desarrollada a través de profesionales matriculados en la especialidad de la temática social, quienes relevan las necesidades de personas físicas u organismos gubernamentales y no gubernamentales, para luego proveer de herramientas de trabajo, medicamentos, insumos, y otros elementos de primera necesidad (Resolución MDS N° 3388/2013 -Modificación del Programa).

Para esto, se extenderán las entregas de materiales a más localidades de todo el país, en busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En el contexto de situaciones críticas, el “Programa de Asistencia por Situaciones de Emergencias Climáticas y Catástrofes Naturales o Accidentales” alinea las acciones tendientes a reducir el impacto de fenómenos extremos y desastres. Para esto, se diseña un sistema de atención inmediata

para la emergencia en curso, coordinando con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma (Resolución MDS N° 485/2016).

Prolongando las intervenciones en cada una de las comunidades afectadas, el trabajo de los equipos se focalizará especialmente en la resiliencia y la capacidad de adaptación a riesgos de las poblaciones afectadas en cada caso.

Haciendo foco en la asistencia a instituciones, se promueven acciones destinadas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria. Con el objeto de optimizar los requerimientos de la población, se profundizarán las intervenciones a lo largo y a lo ancho del país en el marco de las organizaciones sociales (gubernamentales y de la sociedad civil) que atienden sectores poblacionales en situación de riesgo.

Para garantizar la presencia del Estado en territorio y acercar sus prestaciones a quienes más las necesiten, se intensificará el permanente trabajo de los “Centros de Referencia”, cuyos objetivos son: articular políticas sociales nacionales con los gobiernos provinciales, locales y sociedad civil para maximizar los recursos del Estado y favorecer la distribución equitativa de los programas; implementar estrategias de desarrollo provincial teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio; generar abordajes integrales con otros organismos nacionales descentralizados en las provincias; facilitar a los ciudadanos el acceso a los programas sociales generando espacios de gestión de trámites locales (Resolución MDS N° 235/2006).

Existen un total de 49 Centros de Referencia (CDR) ubicados en 23 provincias (exceptuando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En la Provincia de Buenos Aires funcionan 22 CDR y 27 en las restantes 22 provincias.

Además de brindar respuestas a los habitantes que llegan hasta cada una de los CDR, se profundizará el trabajo de los equipos de abordaje territorial, abocados a realizar visitas a instituciones y a domicilios. Los equipos territoriales de los Centros de Referencia de las provincias cuyas localidades sufren emergencias climáticas realizan acciones territoriales concretas, interviniendo en la elaboración de diagnósticos sobre las situaciones socio-ambientales específicas de cada familia, además de relevar necesidades, asistir y contener a las personas, realizar limpieza de las calles y casas de las diferentes áreas afectadas.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	52.473.120.504
3	3	Seguridad Social	121.126.440.589
9	9	Gastos Figurativos	400.657.985
<b>TOTAL</b>			<b>174.000.219.078</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>174.000.219.078</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.689.044.612</b>
Personal Permanente	1.469.425.000
Personal Temporario	10.393.936
Servicios Extraordinarios	120.366.560
Asistencia Social al Personal	25.124.114
Gabinete de autoridades superiores	46.592.671
Personal contratado	3.017.142.331
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.419.776.052</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.058.251.863
Textiles y Vestuario	193.063.348
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.332.576
Productos de Cuero y Caucho	13.050.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.919.518
Productos de Minerales No Metálicos	30.056.000
Productos Metálicos	31.667.000
Otros Bienes de Consumo	80.435.747
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.056.938.137</b>
Servicios Básicos	94.077.867
Alquileres y Derechos	73.869.702
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	270.866.022
Servicios Técnicos y Profesionales	909.378.681
Servicios Comerciales y Financieros	366.236.735
Pasajes y Viáticos	163.077.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.680.756
Otros Servicios	156.750.928
<b>Bienes de Uso</b>	<b>155.836.389</b>
Construcciones	87.531.276
Maquinaria y Equipo	68.305.113
<b>Transferencias</b>	<b>163.277.965.903</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	156.256.810.272
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.414.082
Transferencias a Universidades Nacionales	102.205.495
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.785.147.865
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	118.640.980
Transferencias al Exterior	4.747.209
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>400.657.985</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	375.028.324
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.629.661

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		3.384.234.285	1.795	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	426.586.724	121	0
08	Actividad Común a los Programas 24, 38 y 50	Secretaría de Economía Social	104.400.357	96	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 43 y 51	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	77.562.219	63	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	4.345.089.047	126	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	121.126.440.589	63	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	1.034.558.523	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	9.980.010.229	0	0
38	Apoyo al Empleo	Secretaría de Economía Social	19.401.955.661	0	0
43	Fortalecimiento de Acciones Juveniles	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	199.091.320	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	871.401.644	240	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	647.336.038	93	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	298.200.613	51	0
47	Promoción y Asistencia A Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.530.120.518	29	0

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
50	Proyectos Productivos Comunitarios	Secretaría de Economía Social	10.157.531.180	0	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	11.785.746	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Unidad Ministro del Ministerio	400.657.985	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	3.256.400	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>174.000.219.078</b>	<b>2.677</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las Actividades Centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior - Relaciones Internacionales	Unidad Ministro del Ministerio	20.832.625
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	3.290.167.843
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	73.233.817
<b>TOTAL:</b>			<b>3.384.234.285</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.384.234.285</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.964.918.356</b>
Personal Permanente	812.311.080
Personal Temporario	6.081.363
Servicios Extraordinarios	58.536.340
Asistencia Social al Personal	12.915.207
Gabinete de autoridades superiores	11.376.817
Personal contratado	2.063.697.549
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>21.333.333</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.033.200
Textiles y Vestuario	649.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.220.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.290.200
Otros Bienes de Consumo	6.140.133
<b>Servicios No Personales</b>	<b>361.900.483</b>
Servicios Básicos	37.475.800
Alquileres y Derechos	31.866.666
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.370.300
Servicios Técnicos y Profesionales	81.606.518
Servicios Comerciales y Financieros	28.360.300
Pasajes y Viáticos	78.415.426
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.725.600
Otros Servicios	55.079.873
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.082.113</b>
Maquinaria y Equipo	36.082.113

**CATEGORÍA 04**  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	339.055.448
<b>Proyectos:</b>			
01	Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Edificio Instituto Saturnino Unzué - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	42.300.000
02	Construcción Complejo Crescencia Boado de Garrigos - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	45.231.276
<b>TOTAL:</b>			<b>426.586.724</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>426.586.724</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>208.407.569</b>
Personal Permanente	61.825.385
Servicios Extraordinarios	7.811.457
Asistencia Social al Personal	2.816.361
Gabinete de autoridades superiores	2.709.443
Personal contratado	133.244.923
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.913.488</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	155.000
Textiles y Vestuario	1.090.988
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.350.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	67.500
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	150.000
Otros Bienes de Consumo	4.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>111.734.391</b>
Servicios Básicos	3.609.983
Alquileres y Derechos	9.422.170
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.828.340
Servicios Técnicos y Profesionales	256.940
Servicios Comerciales y Financieros	2.292.500
Pasajes y Viáticos	2.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.845.844
Otros Servicios	30.378.614
<b>Bienes de Uso</b>	<b>99.531.276</b>
Construcciones	87.531.276
Maquinaria y Equipo	12.000.000

CATEGORÍA 08  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24, 38 Y 50**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Economía Social.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>104.400.357</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>94.400.357</b>
Personal Permanente	85.190.553
Gabinete de autoridades superiores	9.209.804
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
Pasajes y Viáticos	5.000.000

CATEGORÍA 09  
**ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 43 Y 51**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>77.562.219</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>67.562.219</b>
Personal Permanente	58.352.415
Gabinete de autoridades superiores	9.209.804
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
Pasajes y Viáticos	5.000.000

PROGRAMA 20  
**ABORDAJE TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa desarrolla acciones de abordaje territorial, y su objetivo es propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales).

En ese marco se brinda asistencia técnica y financiera a instituciones, buscando promover, fortalecer y consolidar organizaciones (gubernamentales o no gubernamentales) que estén activamente comprometidas con la comunidad donde desempeñan sus actividades, ya sea a través de emprendimientos, servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención a las familias u otras actividades con componente comunitario, como asimismo, de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y trabajo en red.

El objetivo de las ayudas directas a personas es, mediante el otorgamiento de subsidios, dar una respuesta rápida a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, con deterioro psicofísico y social, en lo individual como en lo familiar y que no puedan afrontar el gasto que demande el tratamiento de una patología psicofísica.

Asimismo, el programa tiene a su cargo la gestión de dispositivos territoriales con el objetivo de:

- Promover la atención directa territorial a través de los Centros de Atención Móviles (CAM) dependientes de la Dirección Nacional de Dispositivos Territoriales Móviles.
- Apoyar territorialmente las acciones estipuladas por el programa “El Estado en tu Barrio”, el “Plan Belgrano” y otras unidades jurisdiccionales.
- Acercar a la población requirente información para la prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida a través de charlas y talleres de diversas áreas.
- Acercar la atención de diversas áreas a aquellas zonas que resulten de difícil acceso y/o no posean esas prestaciones de forma habitual a través de los CAM Terrestres y los trenes de Desarrollo Social “Dr. Ramón Carrillo” y “Eva Perón”.
- Monitorear, registrar y evaluar el impacto de las acciones llevadas adelante por los CAM tanto terrestre como ferroviarios.

Por otra parte, la Dirección de Emergencias realiza acciones en materia de prevención y mitigación, gestión de la emergencia, y reconstrucción y rehabilitación. Asimismo, se realizan capacitaciones en reanimación cardiopulmonar (RCP), primeros auxilios, mapa de riesgo comunitario y gestión de la emergencia. Su accionar se enmarca en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y tiene por finalidad:

- Evitar o reducir los posibles daños derivados de eventos adversos sobre la población y sus bienes materiales, la infraestructura estatal y el medio ambiente.
- Mejorar la condición de vida de la comunidad.
- Generar e implementar políticas de mitigación, gestión de emergencia y recuperación ante situaciones de riesgo.

El objetivo de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica radica en asistir a los sectores de la población donde se detecte la necesidad urgente de garantizar el derecho impostergable a una calidad de vida digna, mediante la puesta en marcha de un plan de acción inmediata. Para ello, otorga ayudas económicas destinadas a la adquisición de herramientas de trabajo, elementos de primera necesidad, medicamentos o insumos, ya sea a personas físicas, organismos gubernamentales o no gubernamentales que hayan sido identificados con factores de vulnerabilidad social por los equipos de profesionales matriculados, Centros de Integración Comunitaria o Centros de Referencia.

En relación a la Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios, se otorgan insumos, herramientas y/o equipamiento a las personas físicas, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos familiares y comunitarios, con el fin de brindar atención inmediata a casos de vulnerabilidad social de extrema urgencia, permitiéndoles generar una fuente de ingresos y disminuyendo así los factores de riesgo y de marginación, exclusión y de aislamiento social.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	7.500
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Localidad Asistida	120
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Operativo Realizado	630
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.150.000
Fortalecimiento en Centros Integradores Comunitarios	Refuncionalización de Proyecto	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	145
Subsidios a Personas	Persona	88.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	31.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	115.111.854
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	305.381.624
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.010.411.898
11	Dispositivos Territoriales	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	145.206.479
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	556.809.540
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	1.025.167.652
19	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	187.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>4.345.089.047</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.345.089.047</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>115.111.854</b>
Personal Permanente	107.527.309
Gabinete de autoridades superiores	7.584.545
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>224.400.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.200.000
Textiles y Vestuario	98.200.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000.000
Productos Metálicos	25.000.000
Otros Bienes de Consumo	15.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>449.246.422</b>
Servicios Básicos	6.600.000
Alquileres y Derechos	18.914.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	96.758.640
Servicios Comerciales y Financieros	239.985.600
Pasajes y Viáticos	31.069.920
Otros Servicios	25.317.862
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.200.000</b>
Maquinaria y Equipo	14.200.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.542.130.771</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.309.887.782
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	227.821.164
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.188.616
Transferencias al Exterior	1.233.209

PROGRAMA 23  
**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por Ej.: premios Nobel; primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas; premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	2.120
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	3.020
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	304.297
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	64.294
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.003.661

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	290.831.949
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	518.405.868
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	84.270.239.475
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	5.451.608.500
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	30.595.354.797
<b>TOTAL:</b>			<b>121.126.440.589</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>121.126.440.589</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>80.146.916</b>
Personal Permanente	39.926.268
Servicios Extraordinarios	38.595.388
Gabinete de autoridades superiores	1.625.260
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.337.376</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.240.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.097.376
<b>Servicios No Personales</b>	<b>121.076.297</b>
Servicios Básicos	38.033.953
Alquileres y Derechos	3.393.936
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.276.248
Servicios Técnicos y Profesionales	52.533.376
Servicios Comerciales y Financieros	11.939.872
Pasajes y Viáticos	5.437.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	109.312
Otros Servicios	2.352.000
<b>Transferencias</b>	<b>120.921.880.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.921.880.000

**PROGRAMA 24  
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa se orientan a la ejecución del Plan Nacional de Economía Social - Creer y Crear. Los objetivos del plan consisten en impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social, contribuyendo así al crecimiento productivo y el desarrollo integral de la Nación; promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social; implementar políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país; y promover iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios.

A través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, el programa apoya y acompaña a emprendedores con la promoción y otorgamiento de microcrédito a través de redes de organizaciones administradoras.

Se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de Unidades Productivas de la economía social y solidaria. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos Manos a la Obra brindan subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos y adecuación de instalaciones a emprendimientos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En cuanto a la comercialización, se fomenta la misma con el registro de marcas ante el INPI, a través del programa Marca Colectiva, cuyo objetivo es dar valor agregado a la imagen del producto para mejorar la recepción en sus lugares de venta.

Asimismo, el programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social, para que logren insertarse en el mercado laboral formal y/o generarse ingresos mediante una actividad independiente.

El programa contempla a la capacitación como una de las herramientas principales para fortalecer las condiciones de empleabilidad de los sujetos, teniendo en cuenta su pertinencia en relación a las demandas del contexto productivo y considerando las necesidades y posibilidades de las

personas. Estas actividades de formación se orientan a desarrollar habilidades específicas y competencias básicas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida a través de la inclusión social y productiva.

Por otra parte, el programa se centra en promocionar y fortalecer la articulación público-privada, potenciando y complementando ambas miradas de manera integral, llevando a cabo acciones que hacen más sustentables las experiencias en marcha al involucrarlas en un proyecto común, promoviendo la Responsabilidad Social. La misma engloba todas aquellas acciones y decisiones que llevan a cabo las personas y las organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. sean públicas o privadas, para contribuir al bienestar de la sociedad en la que se desarrollan, más allá del cumplimiento de la legislación y normativas vigentes que regulan su piso mínimo de funcionamiento.

Desde la Dirección Nacional de Fomento de la Comercialización se impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apalancándose en herramientas que brindan inclusión social, una mayor visibilidad de sus productos, menor intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local. Para ello, se hará hincapié en el seguimiento y fortalecimiento de las distintas acciones de manera articulada con otras áreas del Ministerio, para permitir constatar que dichas acciones sean acordes a lo planificado y comprometido por las partes involucradas.

En relación al programa de Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, tiene como objetivo acompañar estratégicamente las iniciativas colectivas llevadas adelante por organizaciones de la sociedad civil con el fin de potenciar el impacto de su trabajo de manera sostenible. Para ello se brinda apoyo económico a partir de subsidios institucionales; talleres formativos; encuentros y mesas de trabajo con referentes de diferentes sectores; asistencia técnica y estrategias de voluntariado.

Por último, el Plan provincial se desarrollará mediante la presentación de proyectos provinciales para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social. Cada una de las provincias podrá presentar un único proyecto de economía social para implementar en su desarrollo. En el mismo se podrá combinar alguna o más de las líneas programáticas que forman parte del mismo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Alianzas, Sinergias y Compromiso con otros Sectores	Alianza de Cooperación Establecida	140
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Microcréditos	Microcrédito Activo	25.000
Asistencia Técnica Financiera a OG y ONG en Proyectos de Economía Social	Proyecto Financiado	70
Asistencia Técnica y Financiera a Unidades Productivas	Proyecto Ejecutado	160
Formación a los Actores de la Economía Social	Proyecto Ejecutado	110
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	3.000
Participación en Espacios y/o Procesos de Comercialización	Unidad Productiva Participante	7.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	187.500.000
15	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	103.496.967
16	Plan Provincial	Secretaría de Economía Social	262.354.435
40	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	56.855.266
41	Responsabilidad Social	Secretaría de Economía Social	7.000.000
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	264.381.984
49	Desarrollo y Fortalecimiento de Unidades Productivas de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	152.969.871
<b>TOTAL:</b>			<b>1.034.558.523</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.034.558.523</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>84.367.460</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.149.700
Textiles y Vestuario	77.217.760
<b>Servicios No Personales</b>	<b>123.689.004</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	99.159.504
Servicios Comerciales y Financieros	1.500.000
Pasajes y Viáticos	23.029.500
<b>Transferencias</b>	<b>826.502.059</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	590.866.774
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.431.446
Transferencias a Universidades Nacionales	14.153.667
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	219.050.172

PROGRAMA 26  
**POLÍTICAS ALIMENTARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

A través de las Tarjetas Alimentarias, se desarrollan de manera regular acciones de financiamiento y entrega de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas, en menor medida, módulos alimentarios destinados a poblaciones específicas. Los fondos acreditados en las tarjetas están destinados a la adquisición de alimentos por parte de los titulares de derecho que integran hogares en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario.

El programa realiza asimismo asistencia a Comedores Escolares, orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias.

El programa realiza acciones de Complemento Alimentario, ofreciendo apoyo alimentario mediante la distribución de alimentos desde el nivel central a poblaciones en riesgo y/o emergencias socio-sanitarias.

A través de la asistencia al ProHuerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, planteles reproductores para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas y a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica. También se procura desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

Finalmente, en el marco del Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se acompaña a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza extrema y de promover la seguridad alimentaria. Se implementa en gestión asociada con Organizaciones de la Sociedad Civil a través de tres líneas programáticas: Acompañamiento Familiar, Desarrollo Comunitario y Recursos para la Promoción Social.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	19.300
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.332.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.900
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	15.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	650.000
Asistencia Financiera y Técnica para Conformación de Proyectos Especiales	Proyecto Especial	400
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.280
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Hogar Asistido	150.000
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Tarjetas Alimentarias	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	3.150.924.101
02	Complemento Alimentario	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	2.931.000.000
03	Asistencia al PROHUERTA	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	563.410.467
05	Comedores Escolares	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.523.725.411
07	Comedores Comunitarios	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	911.490.250
40	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	899.460.000
<b>TOTAL:</b>			<b>9.980.010.229</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.980.010.229</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.884.650.250</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.875.000.000
Otros Bienes de Consumo	9.650.250
<b>Servicios No Personales</b>	<b>67.840.000</b>
Alquileres y Derechos	8.536.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.915.700
Servicios Técnicos y Profesionales	9.940.600
Servicios Comerciales y Financieros	35.385.200
Pasajes y Viáticos	2.640.000
Otros Servicios	4.421.700
<b>Transferencias</b>	<b>7.027.519.979</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.764.876.316
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.262.643.663

**PROGRAMA 38  
APOYO AL EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es el desarrollo de una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional.

En este marco se otorgan de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros Entes habilitados para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES N° 3026); a la vez que en relación con las necesidades y particularidades de la población, se articulan líneas de acción que favorezcan la terminalidad educativa, capacitación en oficios, autocuidado de la salud, familiar y comunitaria, formación integral desde una perspectiva de derecho y responsabilidades, organización cooperativa y asociativismo para la producción y el autoempleo, entre otros.

Se destaca la línea de acción específica “Ellas Hacen”, orientada a las mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados o tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o barrios emergentes; por considerar que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

Asimismo, el Monotributo Social es una herramienta de “Inclusión Social” y se define como una categoría tributaria optativa, orientada a contribuir al ingreso a la economía formal de personas que por su condición de vulnerabilidad requieren tratamiento diferencial. El Monotributo Social tiene tres componentes, impositivo, previsional y servicio de salud.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Ingresos de Inclusión Social	Becario	5.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	261.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo con Asistencia Perfecta	250.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Capacitado	160.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	576.801
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	226.697

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Promoción del Ingreso Social con Trabajo (Argentina Trabaja)	Secretaría de Economía Social	16.201.955.661
42	Monotributo Social (efectores 100%)	Secretaría de Economía Social	1.220.000.000
43	Monotributo Social (efectores 50%)	Secretaría de Economía Social	1.980.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>19.401.955.661</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>19.401.955.661</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>588.516.622</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	554.923.103
Servicios Comerciales y Financieros	33.593.519
<b>Transferencias</b>	<b>18.813.439.039</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.631.630.894
Transferencias a Universidades Nacionales	63.604.179
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.118.203.966

PROGRAMA 43

**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES JUVENILES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se ejecutan las acciones de la Subsecretaría de Juventud (SSJ), que promueve el desarrollo de proyectos de vida sostenibles y la inclusión social de los jóvenes entre 15 y 29 años, especialmente aquellos afectados por situaciones de vulnerabilidad social. Para tal fin se desarrollan programas, planes y actividades que acompañan a los jóvenes bajo un enfoque multidisciplinario y articulador de políticas, para que accedan a instancias de formación, mejoren sus capacidades y habilidades para la empleabilidad y puedan encontrarse en la diversidad. Todo esto en el marco del Plan Nacional de Juventud (Resolución MDS N° 916/2016), que propone los siguientes objetivos estratégicos para la Subsecretaría:

- Promover políticas de acompañamiento a proyectos de vida de jóvenes entre 15 y 29 años.
- Hacer efectiva la presencia del Estado en el sector joven, especialmente en vulnerabilidad social.
- Fortalecer y viabilizar el concepto de Ciudadanía Juvenil Activa, difundiendo valores como solidaridad, compromiso, voluntariado, responsabilidad e identidad nacional.
- Crear lugares de esparcimiento, estudio, recreación y cuidado saludable para los jóvenes.

Bajo estos ejes, la Subsecretaría lleva a cabo los siguientes lineamientos:

- Casas del Futuro: Son espacios para que todos los jóvenes puedan capacitarse con herramientas para su primer empleo y desarrollar un proyecto de vida. Estas casas tienen como ejes centrales la capacitación, la expresión y el acompañamiento (ayuda de profesionales interdisciplinarios).
- Aquí Estamos: tiene como objetivo fortalecer las instituciones populares deportivas y culturales de los barrios más vulnerables. Se acompañan y equipan murgas; así como clubes de barrio de fútbol, básquet, hockey, vóley y boxeo; para recuperar su condición de lugar de encuentro. De la misma manera, se asisten comedores con suministro de alimentos y se realizan visitas a instituciones barriales para hacer un relevamiento social y así medir el grado de vulnerabilidad en instituciones relacionadas a la juventud. Se analiza la información y se determina de qué manera mejorar su situación y brindarles apoyo sostenido en el tiempo.
- Red Federal de Juventud: busca promover el desarrollo de proyectos de jóvenes a partir de las capacitaciones en oficios productivos y emprendedurismo. Además, se realizan murales en barrios vulnerables para fomentar la expresión y el trabajo comunitario.

- Internacionales: se crean alianzas estratégicas junto a Estados, empresas y otras organizaciones sociales tanto en el plano nacional como internacional, para lograr unidad y trabajo en conjunto entre los jóvenes del mundo.
- Hablemos de Todo: a través de un sitio web con acceso a la información y chat online, además de charlas y talleres en el territorio, la SSJ responde a inquietudes de jóvenes sobre géneros y sexualidades, consumos problemáticos, trastornos de la conducta alimentaria, acoso laboral, *grooming*, violencias y *bullying*.
- Empleo Joven: busca proveer herramientas necesarias para el desarrollo de todos los jóvenes en vulnerabilidad social y lograr su inserción laboral, fortaleciendo así las economías regionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social	Institución Asistida	2.090
Jóvenes Acompañados por la Red de Protección Social para la Juventud	Joven	1.188.330

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>199.091.320</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>53.622.842</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.600.000
Textiles y Vestuario	14.950.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.600.000
Productos de Cuero y Caucho	13.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.246.818
Productos Metálicos	6.500.000
Otros Bienes de Consumo	10.726.024
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.218.478</b>
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Otros Servicios	1.218.478
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>120.250.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	18.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	95.836.000
Transferencias al Exterior	1.014.000

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS  
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y  
FAMILIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se contemplan las acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia que, en el marco de la Red de Protección Social, implementa políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes; políticas de promoción provincial municipal y comunitaria destinadas a adolescentes infractores o presuntos infractores a la Ley Penal, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos; como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo se coordinan y supervisan políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con adolescentes que hayan infringido la legislación penal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	24
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Persona Asistida	14.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	25
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	8
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	500
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	9
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.480
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	16.000.000
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	59.153.000
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	657.563.644
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	22.170.000
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	27.438.400
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Primera Infancia	50.196.600
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	18.600.000
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Subsecretaría de Primera Infancia	20.280.000
<b>TOTAL:</b>			<b>871.401.644</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>871.401.644</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>564.942.710</b>
Personal Permanente	210.919.226
Personal Temporario	2.348.748
Servicios Extraordinarios	3.903.186
Asistencia Social al Personal	3.860.370
Gabinete de autoridades superiores	1.625.666
Personal contratado	342.285.514
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>36.449.612</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.974.612
Textiles y Vestuario	250.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Productos Metálicos	15.000
Otros Bienes de Consumo	960.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>55.521.322</b>
Servicios Básicos	3.423.999
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.003.472
Servicios Comerciales y Financieros	330.500
Pasajes y Viáticos	2.500.000
Otros Servicios	18.233.351
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.238.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.238.000
<b>Transferencias</b>	<b>213.250.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.065.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.121.765
Transferencias a Universidades Nacionales	1.980.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	67.270.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.813.235

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE  
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN  
FEDERAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se ejecutan las Políticas Federales para la promoción de los derechos que tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de niñas, niños y adolescentes, tendientes a lograr la efectivización de derechos reconocidos en la Convención sobre de los Derechos del Niño y la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

Se llevan a cabo acciones de promoción, recreación, turismo y participación ciudadana dentro de este ámbito, y se propicia la realización de actividades a nivel federal a través de distintas acciones tales como La Embajada de la Alegría, La Sinfonía Popular Orquesta, Turismo Social, Jugando, talleres de promoción de derechos, culturales, deportivos, entre otros. Asimismo, dentro de Espacios emblemáticos de la SENNAF – Espacio UNZUE, Espacio Colonia Gutiérrez e Inchausti – se convoca a los niños, niñas y adolescentes y familias a ejercer en plenitud sus derechos reconocidos a nivel internacional y se crean y fortalecen aquellos espacios que favorezcan el intercambio participativo y la libre expresión.

Asimismo, se promueve la inclusión digital de los niños, niñas y adolescentes como un medio para promover el derecho a la información y la libre expresión y la adquisición de herramientas para su autonomía y desarrollo integral. Se destaca el fortalecimiento de la Editora Braille, Biblioteca y Libro Parlante mediante la cual se promueve la inclusión de las personas con discapacidad visual, en especial de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, cultural y recreativo.

Por último se propicia la implementación del Plan Nacional de Capacitación en Infancia, Adolescencia y Familia como una herramienta federal de transmisión e intercambio de conocimiento, y el desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, adolescencia, adultos mayores y sus familias, entre otros.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	3.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección.	Institución Asistida	20
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	4.000
Actividades de Inclusión Digital, Participación y Derecho a la Información	Participante	150
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	2.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	140
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Impreso	5.000
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	400.000
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	16.000
Promoción del Turismo Social	Participante	20.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	185.731.540
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	18.852.183
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	401.018.073
05	Fortalecimiento de la Inclusión de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	4.752.000
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	14.612.768
41	Fortalecimiento de la Inclusión de Niños y Adolescentes - Mi Palabra Cuenta	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	640.000
42	Fomento del Turismo Social	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	6.374.500
43	Atención Directa al Niño - Línea 102	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	10.725.000
44	Inclusión Digital	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	4.629.974
<b>TOTAL:</b>			<b>647.336.038</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>647.336.038</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>356.618.642</b>
Personal Permanente	44.228.407
Personal Temporario	1.963.825
Servicios Extraordinarios	5.262.979
Asistencia Social al Personal	2.329.364
Gabinete de autoridades superiores	1.625.666
Personal contratado	301.208.401
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.852.040</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.374.500
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	4.917.540
<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.834.431</b>
Servicios Básicos	2.894.011
Alquileres y Derechos	138.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.668.120
Servicios Comerciales y Financieros	183.500
Pasajes y Viáticos	3.000.000
Otros Servicios	6.950.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>445.000</b>
Maquinaria y Equipo	445.000
<b>Transferencias</b>	<b>235.585.925</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.283.276
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.360.871
Transferencias a Universidades Nacionales	4.267.649
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.035.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.639.129

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS  
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de las personas mayores. Las instancias de atención progresiva de las personas mayores contemplan el cuidado domiciliario e institucional y la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación, para garantizar la promoción de la calidad de vida de los mayores. El círculo se completa con la promoción de los derechos sociales, culturales, educativos y comunitarios que tienden a empoderar a la población mayor, así como sensibilizar a la comunidad en la que se insertan las personas mayores a los fines de establecer una cultura del buen trato hacia este grupo poblacional.

Las líneas de acción del programa son:

- Creación de centros de día para personas mayores. Fortalecimiento de las áreas gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de personas mayores.
- Fortalecimiento de Centros de Día, Dispositivos Diurnos y Organizaciones de Personas Mayores.
- Bien Activos: utilización del tiempo libre, realización de actividad física y recreación. Capacitación a las personas mayores en temas que mejoren su calidad de vida y su organización en términos culturales y de comunicación.
- La experiencia cuenta: transferencia de saberes desde los mayores a otros grupos generacionales.
- Alfabetización digital: acceso de personas mayores a las nuevas tecnologías.
- Formación relativa al Sistema Progresivo de Atención en Gerontología, en cuidados domiciliarios, paliativos, para personas con Alzheimer, deterioro cognitivo y otras demencias.

Asimismo, se lleva a cabo la gestión del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios como instrumento de acceso público a datos confiables sobre la adecuada formación de personas que brindan servicios como cuidadores domiciliarios de personas mayores y se promueve la investigación en temáticas inherentes a las personas mayores, articulando con diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales pertinentes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	10.000
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	6.420
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	60

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	14.000.000
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	4.000.000
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	245.700.613
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	16.800.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	17.700.000
<b>TOTAL:</b>			<b>298.200.613</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>298.200.613</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>156.287.242</b>
Personal Permanente	29.573.821
Servicios Extraordinarios	4.524.902
Asistencia Social al Personal	2.081.327
Personal contratado	120.107.192
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.096.351</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.028.351
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	1.800.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.477.020</b>
Servicios Básicos	1.517.328
Alquileres y Derechos	43.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.664.568
Servicios Comerciales y Financieros	19.344
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Otros Servicios	6.931.800
<b>Bienes de Uso</b>	<b>840.000</b>
Maquinaria y Equipo	840.000
<b>Transferencias</b>	<b>52.500.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.000.000

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa ejecuta las acciones que en el marco de la red de Protección Social, promueven y fortalecen espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños de 45 días a 4 años de edad. Estos espacios apuntan a un abordaje integral del niño/a y su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial. En el marco del Plan Nacional se trabajará en varias líneas de acción:

- Promover y fortalecer espacios de primera infancia destinados a niños/as de 45 días a 4 años de edad: promover y fortalecer centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil en conjunto con la Fundación CONIN.
- Plan Nacional de Capacitación en temáticas relacionadas con la primera infancia: realización de jornadas de capacitación en articulación con gobiernos provinciales, municipales y/u organismos no gubernamentales destinadas al personal que desarrolla tareas en los espacios de primera infancia sobre temáticas relacionadas y brindar asistencia técnica para instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de proporcionar herramientas de gestión de los espacios a abrir o fortalecer.
- Programa HIPPY – Aprendiendo en Casa: promover los procesos de aprendizaje de los niños/as y el rol de los padres como primeros educadores de los mismos.
- Programa P.I.P – Primera Infancia Primero: mejorar las condiciones de desarrollo infantil en niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad social, a partir del trabajo con sus familias.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	335
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	26.800
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	400
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	30
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	3.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización Asistida	500
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	39.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	158.303.968
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	151.320.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	53.000.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.135.619.550
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	294.000
43	Apoyo al Programa Aprendiendo en Casa	Subsecretaría de Primera Infancia	26.233.000
44	Abordaje Sociofamiliar	Subsecretaría de Primera Infancia	5.350.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.530.120.518</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.530.120.518</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>71.752.201</b>
Personal Permanente	16.106.351
Servicios Extraordinarios	1.559.130
Asistencia Social al Personal	861.051
Gabinete de autoridades superiores	1.625.666
Personal contratado	51.600.003
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>54.711.500</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.496.500
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Otros Bienes de Consumo	27.200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.340.267</b>
Servicios Básicos	522.793
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.039.274
Servicios Comerciales y Financieros	2.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Otros Servicios	5.776.200
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.371.816.550</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	547.490.550
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	724.326.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000

PROGRAMA 50  
**PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa consiste en contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y a la consolidación de las existentes, a través de subsidios directos a trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con miras a promover su integración social y laboral, tendientes a la creación, promoción y fortalecimiento de sus unidades productivas. Impulsa acciones orientadas a atender la situación personal de cada trabajador de la economía popular, que procuren concretar iniciativas laborales, ya sean gestionadas en forma asociativa o unidad familiar de convivencia, tanto en el ámbito urbano como rural.

El Programa Proyectos Productivos Comunitarios prevé la implementación de una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias y promover el sostenimiento y sustentabilidad de los proyectos socio-productivos. El mismo es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará al titular en beneficio de todos los miembros que integren la familia a razón de uno (1) por unidad familiar de convivencia.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento de Proyectos Socio - Productivos	Beneficiario de Salario Social Complementario	100.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.157.531.180</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.000.000</b>
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>10.147.531.180</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.147.531.180

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En este programa se reflejan las acciones desarrolladas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad -CENOC-, orientadas a fomentar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales; colaborar y asistir a instituciones de gobierno nacional/provincial/municipal y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a las OSC; fomentar la integración de redes de OSC por identidad territorial o temática permitiendo la circulación de conocimientos y capacidades que mejoren tanto el impacto como la incidencia de ellas en el Estado en sus diferentes niveles jurisdiccionales.

Se lleva adelante el servicio de individualización, información y fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil -OSC-; administrar el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones no Gubernamentales -Decreto N° 422/99- y el Registro de Entidades de Bien Público aspirantes a la Tarifa Diferencial de la Ley N° 27.218, promover la solidaridad social a través de la revalorización del Voluntariado Social en los ámbitos público y privado -Ley N° 25.855-.

Se destaca el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Programa de Fortalecimiento con Provincias, Municipios y Universidades: propone impulsar un proceso de inclusión y corresponsabilidad social, desde una visión y unos objetivos estratégicos compartidos entre gobierno nacional, gobierno provincial y municipios.
- Programa Federal de Formación Permanente en Accionar Comunitario: consiste en la formación y selección de los/as articuladores/as territoriales que integrarán las Unidades de Promoción Organizativa Federal -UPOF- en cada provincia.
- Programa de Integración de Organizaciones Sociales al Escenario Comunicacional: orientado a promover la participación de las OSC en distintos escenarios comunicacionales tendiendo a conformarlas en actores protagonistas de la comunicación que responden a demandas sociales y culturales de su comunidad.

- Programa Nacional de Voluntariado Social: se implementa a través de mesas de trabajo multiactoral. Desde estos espacios se llevan adelante las acciones definidas localmente y la asistencia técnica de las mesas está a cargo del CENOC.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.530

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.785.746</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.896.546</b>
Personal Permanente	3.464.185
Servicios Extraordinarios	173.178
Asistencia Social al Personal	260.434
Personal contratado	4.998.749
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>41.800</b>
Otros Bienes de Consumo	41.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>543.400</b>
Alquileres y Derechos	23.750
Servicios Comerciales y Financieros	144.400
Pasajes y Viáticos	285.000
Otros Servicios	90.250
<b>Transferencias</b>	<b>2.304.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.831.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	473.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE  
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Desarrollo Social a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>400.657.985</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>400.657.985</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	375.028.324
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.629.661

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

En esta categoría programática se incluyen transferencias varias.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.256.400</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.256.400</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
Transferencias al Exterior	2.500.000

Grupo 02  
**TRANSFERENCIAS VARIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

---

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.256.400</b>
<b>Transferencias</b>	<b>3.256.400</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	267.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
Transferencias al Exterior	2.500.000